

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

40

NAVALCARNERO

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, y en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público que ha sido elevado automáticamente a definitivo, por no haber sido presentada ninguna reclamación durante el período de exposición pública, el acuerdo adoptado en sesión Plenaria del 15 de junio de 2021, de aprobar el presupuesto general para el ejercicio 2021, con todos sus acuerdos, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	14.428.026,25
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.131.133,99
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	2.926.426,31
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES	11.763.272,03
5	INGRESOS PATRIMONIALES	307.502,63
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		30.556.361,21
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		0,00
TOTAL ESTADO DE INGRESOS		30.556.361,21

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	9.914.071,51
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	19.476.780,97
3	GASTOS FINANCIEROS	474.482,34
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES	493.244,58
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	152.781,81
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		30.511.361,21
6	INVERSIONES REALES	0
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	45.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0
9	PASIVOS FINANCIEROS	0
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		45.000,00
TOTAL ESTADO DE GASTOS		30.556.361,21

Contra la aprobación definitiva de este presupuesto general y todos sus acuerdos, incluida la plantilla podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Navalcarnero, a 15 de julio de 2021.—El alcalde-presidente, José Luis Adell Fernández.

(03/24.010/21)

